

Nuevas formas de inmigración: un análisis de las relaciones interétnicas

I. Un nuevo contexto

Luis V. Abad Marquez

Aunque por razones distintas, los dos grandes paradigmas teóricos que compartieron escena durante décadas, el marxismo y el funcionalismo, han cosechado estrepitosos fracasos en su capacidad predictiva. El hundimiento de los regímenes del Este, ha contribuido a focalizar la atención sobre el primero. Sin embargo, es preciso reconocer que el curso actual de los acontecimientos en las sociedades occidentales tiene poco que ver con las predicciones que se hicieron desde el segundo. Los teóricos de la modernización, más o menos emparentados con posiciones funcionalistas, insistieron en que los procesos de desarrollo y modernización conducirían inevitablemente hacia formas de organización social cada vez más homogéneas culturalmente y menos desiguales económicamente. Es decir, exactamente lo contrario de lo que está ocurriendo en las sociedades desarrolladas.

El imparable crecimiento de la población en los países subdesarrollados, unido al reparto cada vez más desigual de los recursos, está favoreciendo los flujos migratorios masivos desde el Tercer Mundo, que han cristalizado en la formación de grupos étnicos estables de procedencia inmigrante. Este hecho, unido a las eclosiones nacionalistas y a la proliferación de toda suerte de particularismos culturales, han convertido a nuestras sociedades occidentales en sociedades étnica y culturalmente *plurales*. El pluralismo cultural y la reivindicación de la diferencia aparecen como algunas de las características estructurales más relevantes de las sociedades desarrolladas de nuestros días, bien al contrario de las previsiones uniformadoras de los teóricos de la modernización.

Sin embargo, se trata de un pluralismo *desigual*. Tanto por su procedencia, como por la creciente marginalización de su actividad económica, las minorías inmigrantes ocupan una posición económica y socialmente subordinada. Esto quiere decir que las relaciones entre minorías inmigrantes y mayorías nacionales son asimétricas y se realizan bajo la lógica de la dominación. Nuestras sociedades no caminan sólo hacia un pluralismo creciente, sino también hacia el agravamiento de sus desigualdades internas, es decir, hacia su *propia dualización*.

Estos dos hechos, pluralismo y dualización, caracterizan la organización y la dinámica de las sociedades desarrolladas de nuestros días e introducen



importantes niveles de inestabilidad social. Los conflictos interétnicos y los preocupantes brotes de racismo y xenofobia, algunos de los cuales han traspasado ya el umbral de su representación institucional, son signos en este sentido. Es verdad que ni el pluralismo y la dualización derivan exclusivamente del hecho migratorio, ni todas las minorías étnicas son minorías inmigrantes. Pero no cabe duda de que los actuales flujos migratorios hacia los países desarrollados constituyen un factor de primer orden en la aparición y consolidación de estas tendencias.

Las minorías étnicas se han formado a través de procesos históricos muy diversos: desde la conquista y colonización, hasta la formación moderna de Estados plurinacionales (minorías "históricas") o los fenómenos de migraciones masivas. A su vez, estas últimas están lejos de ofrecer un panorama homogéneo. Algunas, son consideradas como minorías "selectas", que tienen su origen en lo que podríamos denominar "migración de la excelencia". Otras, responden a intercambios simétricos de fuerza de trabajo cualificada entre economías desarrolladas (el "emigrante postindustrial", de RICHMOND, 1969). Finalmente, la mayoría tiene su origen en las migraciones forzadas desde los países del Tercer Mundo, en su huida de la pobreza. Aquí, nos centraremos exclusivamente en estas últimas, es decir, en las que se han formado a partir de los flujos masivos de mano de obra hacia los países industrializados y que, por su propia naturaleza, ocupan una posición subordinada, en relación con las mayorías nacionales.

II. Culturas y clases: perspectivas teóricas del análisis de las relaciones interétnicas

El análisis de las relaciones entre minorías étnicas inmigrantes y mayorías autóctonas se ha realizado desde perspectivas teóricas muy diversas, pero que pueden agruparse en torno a dos bloques: o bien se trata de enfoques *estructurales* (ya sean de corte marxista, o no), o bien de enfoques predominantemente *culturalistas*. Desde el primer punto de vista, lo relevante son las condiciones estructurales a partir de las cuales se realizan las relaciones interétnicas. Desde el segundo, lo que importa no son tanto estas condiciones estructurales, cuanto la

forma en que los grupos representan simbólicamente dichas relaciones.

Durante mucho tiempo, las relaciones entre las minorías inmigrantes y las mayorías nacionales fueron explicadas preferentemente desde el análisis de la lógica capitalista y su relación con la estructura y práctica de clases (COX, 1948; GORZ, 1970; CASTLES Y KOSACK, 1973). A lo sumo, los trabajadores inmigrantes formarían "fracciones de clases" (MILES, 1982) cuyos objetivos particulares de ningún modo podrían ser contradictorios con los intereses generales de clase. La hostilidad racial fue interpretada como un aspecto de la explotación capitalista (COX, 1948) e incluso, contra toda lógica, se les llegó a considerar como la nueva punta de lanza del proletariado en su lucha histórica de clases. Cuando fueron apareciendo los primeros síntomas evidentes de conflicto entre el proletariado autóctono y la fuerza de trabajo inmigrante, se interpretó inmediatamente como un problema de "falsa conciencia" en la clase obrera.

En el otro extremo, las relaciones minorías/mayorías han sido examinadas desde una perspectiva predominantemente *culturalista*. Lo que importa aquí no son tanto las condiciones reales bajo las cuales se establecen las relaciones entre minorías y mayorías, sino la forma en que tales relaciones son conceptualizadas y representadas simbólicamente por los grupos. La perspectiva culturalista parte del supuesto de que las relaciones interétnicas son ante todo procesos psicocognitivos y psicoafectivos mediante los cuales los grupos étnicos se definen a sí mismos por referencia dialéctica al otro. Las estructuras étnicas no reflejan ni guardan relación con las estructuras de clase: ambos fenómenos son enteramente heterogéneos, tienen orígenes distintos y dan lugar a prácticas comportamentales diferentes. La estructura de clases deriva de la posición relativa de los grupos en el control de los recursos y, en definitiva, en el sistema de relaciones de producción. La identidad étnica, en cambio, tiene un fundamento exclusivamente cultural, de aquí que las relaciones entre los grupos étnicos deben interpretarse a la luz de la teoría de la comunicación intercultural.

Sostenemos aquí que ambos enfoques son parciales. Que las migraciones y las relaciones interétnicas son "hechos sociales totales", en el sentido que diera M. MAUSS (1923-24) a esta expresión, es decir, hechos que reproducen y a través de los cuales es posible leer el funcionamiento de la sociedad en su conjunto y que, por tanto, ni las migraciones en sí

mismas, ni las relaciones de los grupos que se forman a partir de ellas, pueden entenderse desde perspectivas parciales, ya apelen a determinantes económicos, ya apelen a la cultura.

En efecto, no comprenderemos nada de la verdadera naturaleza del problema si olvidamos que las relaciones entre las minorías étnicas inmigrantes y las mayorías autóctonas no son igualitarias. Se han formado en el contexto de un sistema económico determinado, y responden a su lógica y a sus necesidades. Las relaciones que se establecen a partir de aquí son, por tanto, relaciones de explotación y dominación.

Pero reducir a esto el problema, sería ignorar que las minorías étnicas inmigrantes, como las mayorías nacionales, son, efectivamente, *culturas*, y una cultura es, ante todo, un sistema de símbolos, que poseen su propia eficacia, y cuya función consiste en establecer la comunicación entre los grupos (LÉVI-STRAUSS, 1949, etc.; SPERBER, 1974; etc.). Las representaciones simbólicas con que los actores construyen socialmente sus prácticas reales, poseen su propia capacidad de determinación social. Es precisamente esta *eficacia social de los símbolos* la que explica, por ejemplo, que la "arbitrariedad lógica" de los signos que definen una identidad cultural, no excluya, sin embargo, su capacidad de "determinación social" (PEREZ-AGOTE, 1984).

Admitir que, puesto que se trata de relaciones estratificadas de dominación, la perspectiva de la dialéctica de clases puede contribuir a iluminar el problema, es una cosa, y otra muy distinta es sostener que el fenómeno de las minorías étnicas inmigrantes en su relación con las mayorías dominantes puede reducirse, sin más, a una expresión particular de las relaciones de clases. No ganaremos nada con una reducción de este tipo, que supone un empobrecimiento del problema, al menos por tres razones. En primer lugar, porque las minorías, como las mayorías, son grupos sociales *diferenciados* no solo por su posición relativa en el control de los recursos, sino también por su identificación con una *cultura* propia. Es verdad que las clases sociales son también grupos que poseen su propia cultura, pero, a menos que demos al concepto de "cultura" un significado absolutamente polisémico, nada autoriza a identificar "cultura de etnia" con "cultura de clase". En segundo lugar, porque es precisamente esta *diferencia cultural* la que actúa ella misma como un factor de marginación, que contribuye a agravar su subordinación económica. Por último, porque aunque es verdad que ambas (clases y minorías) se organizan conforme a esquemas de dominación y mantienen relaciones con-

fliktivas con el otro referente, sólo las minorías orientan la acción hacia su preservación como grupos diferenciados.

"La segregación racial y la marginación de clase son ambas relaciones de subordinación", sin embargo "cualquier política de integración debería combinar el enfoque culturalista con el estructural, desde el momento en que la marginación se produce tanto a partir del rechazo de su especificidad étnico-cultural como del mantenimiento de su posición de clase subalterna" (C. GIMENEZ, 1991:7). Las relaciones interétnicas solo pueden, por tanto, abordarse desde un enfoque integrador que de cuenta simultáneamente de las *condiciones estructurales* y de las *prácticas reales* de dominación (en función de sus posiciones relativas en el control del poder y los recursos), por un lado, y, por otro, de las *formas culturales* a través de las cuales los grupos representan *simbólicamente* esta relación y construyen y reproducen su identidad étnica. "Como han puesto en evidencia los trabajos del Proyecto N° 7 (del Consejo de Europa, sobre educación intercultural), las conductas y los comportamientos individuales y colectivos están bajo la influencia profunda de dos niveles de determinismo: el *determinismo de tipo socioeconómico* de una parte, el *determinismo de orden simbólico* —representaciones, símbolos—, de otro" (PEROTTI, 1986/1989: 13-45).

Desde esta perspectiva, se abordarán, en las páginas que siguen, tres cuestiones íntimamente relacionadas. En primer lugar, examinaremos las condiciones estructurales a través de las cuales los procesos migratorios hacia los países desarrollados tienden a favorecer la aparición y consolidación de grupos étnicos diferenciados. Es decir, se analizarán los cambios que se han producido en los procesos migratorios durante las últimas décadas (las *nuevas formas de inmigración*), que contribuyen a explicar su cristalización en minorías étnicas permanentes, en contra de las previsiones iniciales del sistema que las dió origen.

Una vez que este hecho diferencial se ha consolidado, examinaremos, en segundo lugar, la naturaleza de las relaciones dialécticas que se establecen entre estas minorías y las mayorías nacionales, tanto a nivel de las prácticas reales de dominación, como de las formas con que tales prácticas son simbólicamente construidas por los grupos. Haremos ver en qué sentido las prácticas reales (perspectiva *etic*) de exclusión/marginación generan, tanto en las minorías como en las mayorías, respuestas *emic*, que se sitúan en el plano de las representaciones simbólicas, pose-

en su propia eficacia y se activan mutuamente. En definitiva, se construirá un *campo de interacciones dinámicas* que pretende reflejar la forma en que se realiza la comunicación entre las dos culturas.

Por último, examinaremos las posibilidades reales (y problemáticas) de escapar de esta dinámica a través de programas de integración que contemplen tanto las condiciones estructurales de base, como las respuestas simbólicas a que han dado lugar. En definitiva, una integración social que rompa la dialéctica exclusión/marginación y realice la comunicación intercultural bajo la forma de un *intercambio recíproco*. Se subrayarán las consecuencias que el fracaso en la integración de los emigrantes puede tener de cara a reforzar las actitudes racistas y xenófobas.

III. "Tendencias pasadas" en las nuevas formas de inmigración. La génesis de las minorías étnicas inmigrantes

La preocupación e incluso la alarma social que despiertan en nuestros días los procesos migratorios, se justifican mal desde una perspectiva histórica. Ni las migraciones son un fenómeno reciente, ni su intensidad es mayor hoy que lo fue en otras épocas. Ya desde la aparición de las primeras sociedades recolectoras y cazadoras, la especie humana se ha caracterizado por sus tendencias nómadas. Un hecho que, por cierto, ha llevado a algunos autores (KUBAT y HOFFMAN-NOWOTNY, 1981) a invertir el ángulo de reflexión, invitando a preguntarse no por qué algunos emigran, sino por qué no lo hacemos en mayor proporción, a la vista de la naturaleza originariamente nómada de la especie humana, ya desde el paleolítico. Hasta donde sabemos, esta perspectiva no ha sido posteriormente desarrollada, y merecería la pena hacerlo porque contribuiría a reflexionar no sobre los factores expulsivos que inducen a emigrar, sino sobre las fuerzas cohesivas cuya intensidad es capaz de vencer una tendencia natural hacia la movilidad.

Tampoco desde el punto de vista de su intensidad, los movimientos migratorios actuales carecen de precedentes históricos. Los que tuvieron lugar en la

segunda mitad del siglo XIX y los primeros años del XX desde Europa hacia el Nuevo Mundo o Australia, alcanzaron un volumen y una intensidad mayores. WOYTINSKY (1953) ha calculado en unos 52 millones los europeos que emigraron en esta época. La mayoría de ellos procedía de los actuales países desarrollados.

La alarma social que despiertan hoy los movimientos migratorios hay que buscarla no en su novedad ni en su volumen, sino en las *nuevas formas* que estos procesos están adquiriendo en nuestros días. Es verdad que las migraciones presentan variedades muy diversas en función de los países y las áreas geográficas. Pero esta dispersión no impide que, al menos por lo que se refiere a los países desarrollados, puedan identificarse un conjunto de recurrencias que, utilizando una terminología de PORCHER (1983), podríamos denominar "*tendencias pesadas*". En nuestra opinión, el conjunto de estas tendencias diseñan las *nuevas formas* que adquieren hoy los procesos migratorios y contribuyen a explicar la aparición de minorías étnicas estables.

La primera de estas tendencias pesadas, se refiere a los *cambios en la procedencia* de los flujos migratorios. Sabemos, desde que RAVESTEIN (1885 y 1889) enunciara sus famosas "leyes", que los factores económicos son determinantes fundamentales, tanto push como pull, en las decisiones de emigrar. En concreto, estos tienen que ver con "las disparidades regionales en niveles de renta y volumen de empleo, y la inadecuada distribución territorial de la fuerza de trabajo" (ARANGO, 1985). Por su parte, Everett LEE (1966), sistematizando las ideas de RAVESTEIN (1885-89) y STOUFFER (1940) lanzó la hipótesis de que "el volumen de las migraciones varía con las fluctuaciones de la economía". Es decir, puso de relieve el carácter cíclico de los flujos migratorios, en respuesta a las fluctuaciones del mercado de trabajo y de los ciclos económicos internacionales. Bien puede decirse que ambas proposiciones han actuado como marco analítico de referencia para buena parte de las teorías explicativas de los fenómenos migratorios, en particular para los planteamientos micro de corte neoclásico y para la teoría de la "decisión racional".

Las *nuevas formas* que actualmente revisten los procesos migratorios están poniendo a prueba ambos principios. El enunciado por RAVESTEIN, se verifica en nuestros días en flujos migratorios unidireccionales desde el Tercer Mundo. El cambio de inflexión puede situarse a comienzos de los sesenta. Hasta esa fecha, el 80% de los inmigrantes que ingresaban en América del Norte y Australia procedían de países

industrializados. A comienzos de los noventa, la tendencia se ha invertido drásticamente y en la actualidad, más del 82% de los inmigrantes en estas regiones provienen de países en desarrollo (PNUD: *Desarrollo Humano*. 1992: 127-128). En Europa occidental la tendencia ha sido menos marcada, pero en el mismo sentido. De los 13 millones de extranjeros en la CE en 1989, aproximadamente 8 proceden de países terceros. De estos, más de 6 millones tienen su origen en países en desarrollo, especialmente África del Norte, Asia y antiguas colonias. Si calculamos en 2 millones el número de inmigrantes ilegales, la inmensa mayoría procedentes del Tercer Mundo, tendremos que, de los 10 millones de inmigrantes no comunitarios, más del 70% proceden de áreas no desarrolladas.

Dos factores explican estos cambios de procedencia: de una parte, los desequilibrios en los balances demográficos entre el Tercer Mundo y el mundo desarrollado; de otra, la distribución cada vez más desigual de los recursos en el planeta. Mientras que los países desarrollados descendían en sus tasas de crecimiento anual del 1.25 durante el quinquenio 1955-60, al 0.54 en el de 1985-90; el Tercer Mundo se mantenía, para estas mismas fechas, en el 2.14 y el 2.11, respectivamente (ONU: *World Population Prospects*. 1990). Lo que, unido a los volúmenes absolutos de población, ha provocado que se pase de las dos terceras partes a las tres cuartas partes en los porcentajes de acumulación de la población mundial en zonas de subdesarrollo.

Frente a esto, la distribución de los recursos ha continuado ahondando en su escandalosa desigualdad. El coeficiente GINI para medir la desigualdad ha pasado, para las fechas de referencia, del 0.69 al 0.87, donde 0 representa la igualdad perfecta y 1 la perfecta desigualdad. En 1960, el 20% de la población más rica por países percibía ingresos 30 veces superiores al 20% más pobre. En 1990 la proporción era ya de 60 a 1. Ambos desequilibrios están actuando como factores de presión estructural para la emigración hacia el Norte.

Junto al hambre y la superpoblación están cobrando cada día mayor importancia factores como las presiones políticas o la degradación medioambiental. Las guerras, la inestabilidad política y las dictaduras, especialmente activas en los países del Tercer Mundo, están potenciando la figura del *refugiado político*. Su progresión geométrica se evidencia en que, de los 100.000 solicitantes de asilo y refugio en Europa y América del Norte en 1983, se ha pasado a 677.700, en 1991 (*World Refugee Survey*, 1992: 32).

Junto al *refugiado político*, cada día adquiere mayor importancia la figura del *refugiado ecológico*. Los desastres naturales, pero, sobre todo la imparable degradación medioambiental, que está afectando con mayor intensidad a las zonas menos desarrolladas, se han convertido también en factores de presión para la emigración hacia el Norte. De acuerdo con el citado Informe del PNUD: "el 80% de los pobres en América Latina, el 60% de los pobres en Asia y el 50% de los pobres en África viven en tierras marginales caracterizadas por una baja productividad y una alta susceptibilidad a la degradación ambiental..." (PNUD: 1992:47). Paradójicamente, la fiebre del consumo en las sociedades desarrolladas, así como sus ciclos productivos fuertemente agresivos y contaminantes, están produciendo efectos especialmente catastróficos en los ecosistemas de los países subdesarrollados.

La creciente fuerza que está cobrando el conjunto de estos factores expulsivos, ayuda a explicar la consolidación de otras "*tendencias pesadas*" que definen hoy las nuevas formas de inmigración. Las políticas restrictivas con que, en los últimos tiempos, los gobiernos de los países desarrollados han pretendido responder a estas presiones inmigratorias sólo han conseguido agravar el problema: la *inmigración ilegal* está creciendo significativamente, sobre todo en los países de la Europa mediterránea. Según las estimaciones de J. SALT (1991), aproximadamente la mitad de los tres millones de inmigrantes en Italia, España, Portugal y Grecia, son clandestinos. Y se calcula que, para el año 2000, tres de los cinco millones serán ilegales. Por otro lado, las medidas para el fomento del retorno se han mostrado igualmente ineficaces. La inmigración, pretendidamente "*temporal*" en sus orígenes, se ha convertido en *permanente*. El "mito del retorno" no ha podido cumplirse en la primera generación, y ha sido definitivamente abandonado en la segunda. Por su parte, este mismo carácter permanente ha contribuido a intensificar la tendencia al *reagrupamiento familiar*, que se ha convertido, durante la década de los ochenta, en el determinante principal de los movimientos inmigratorios legales, sobre todo en los países del Norte de Europa. Tanto el carácter permanente, como la tendencia al reagrupamiento familiar han incrementado los costos de *reproducción* de la fuerza de trabajo inmigrante.

Pero lo que resulta más significativo de estas últimas tendencias (crecimiento de la inmigración ilegal, carácter permanente, tendencia al reagrupamiento, incremento en los costes de reproducción) es que su aparición viene a contradecir frontalmente las previ-

siones iniciales del sistema que les dió origen. En efecto, el carácter fuertemente expansivo de la actividad económica en los países desarrollados durante la década de los sesenta, unido al descenso en sus tasas de crecimiento demográfico, dispararon la demanda de mano de obra extranjera. La inmigración respondió así a una *demanda real* de los países industrializados, esencial en su proceso de desarrollo. Tanto por sus bajos salarios relativos como por sus menores costes de reproducción, la fuerza de trabajo inmigrante contribuyó a incrementar la plusvalía y jugó un importante papel en los procesos de acumulación de capital. Junto a esto, el carácter pretendidamente "temporal" de la inmigración, representaba una solución ideal al problema de las fluctuaciones de la actividad económica y del mercado de trabajo. Los inmigrantes entraron así en el *corazón* del sistema productivo ocupando puestos, generalmente sin especializar, en la industria y los servicios.

Dos hechos alteraron bruscamente este panorama. De una parte, la crisis del petróleo y la ralentización del crecimiento económico comenzaron a producir elevadas tasas de paro que, si bien fueron especialmente significativas entre los trabajadores inmigrantes, afectaron también a la población autóctona. De otra, la creciente terciarización de la actividad económica y la incorporación de las nuevas tecnologías al proceso productivo, comenzaron a demandar mano de obra cada vez más cualificada, lo que contribuyó a descontextualizar aún más la fuerza de trabajo inmigrante.

A partir de estos dos hechos, la inmigración laboral ha ido perdiendo su significación originaria. Pero lejos de detenerse, su ritmo ha continuado creciendo en los últimos tiempos. De este modo, la inmigración ha dejado de actuar como "factor de estabilización del ciclo económico" (TAPINOS, 1982:59) y no responde ya a la lógica del sistema que le dió origen. Esta misma expulsión del sistema económico central ha empujado a la inmigración laboral hacia un proceso de creciente *marginalización*. La actividad económica inmigrante no se sitúa ya en el corazón del sistema productivo, sino en su *periferia*.

Este proceso de marginalización se manifiesta básicamente de tres maneras. En primer lugar, en la concentración de buena parte de los trabajadores inmigrantes, sobre todo ilegales, en la *economía sumergida*. En segundo lugar, en su asignación a lo que BÖHNING (1973) denominó "empleos socialmente indeseables" (servicio doméstico, recolección temporera, limpieza, etc.). En tercer lugar, en el crecimiento del *trabajo autónomo*, en sus formas más

marginales: venta ambulante, pequeña manufactura, etc. En expresión de J. SALT (1991:145), se trata de un "falso trabajo independiente", que genera una economía *cerrada* en sí misma, y situada al margen de la lógica del sistema central. Uno de cada siete trabajadores inmigrantes legales en España, en 1989, eran trabajadores autónomos. Es razonable suponer que la cifra se incrementaría sustancialmente si se incluyeran los inmigrantes ilegales.

Es verdad que estas tendencias no son nuevas, y pueden reconocerse igualmente en etapas anteriores. Pero no cabe duda de que la descalificación profesional de la fuerza de trabajo inmigrante (en particular la ilegal) y su desvinculación estructural del mercado de trabajo las ha acentuado. Los trabajadores inmigrantes se ven empujados hacia actividades no solo rechazadas socialmente, sino también muy precarias y vulnerables a las fluctuaciones del mercado, y que, por otra parte, tienden a escapar a los mecanismos de regulación y control del mercado laboral. Su consecuencia inmediata no es otra que el empeoramiento de sus condiciones laborales y el agravamiento de su explotación.

Pero que la actividad económica inmigrante haya perdido su función en los procesos centrales del aparato productivo, no significa que haya perdido toda función económica. De un lado, tanto por sus bajos salarios como por sus nulos costos de reproducción, la inmigración ilegal se ha convertido en un factor productivo altamente rentable. En segundo término, porque, como ha puesto de relieve RUESGA (1988), la *economía sumergida* juega un papel nada desdeñable en los países desarrollados a la hora de afrontar los ciclos depresivos de la economía. Finalmente, porque la asignación de los trabajadores inmigrantes a puestos socialmente poco deseables, permite cubrir una función productiva incuestionable.

Este proceso de marginación y clausura tiene una importante significación sociológica a la hora de explicar la aparición de minorías étnicas estables. Como ha destacado A. MARSHALL: "en mercados de destino con excedente de mano de obra, la inmigración, lejos de distribuirse homogéneamente en el aparato productivo, tiende a concentrarse en los sectores de mayor fluctuación y a generar circuitos marginales". (1984:533).

A su vez, la segregación en subsistemas paralelos y cerrados favorece la aparición de relaciones sociales más endógamas de lo que cabría esperar si estuvieran integrados en actividades centrales del sistema económico. Este proceso se ve favorecido por la concentración física de la población inmigrante en nú-

cleos urbanos delimitados, generalmente, barrios muy degradados, con bajos niveles de equipamiento y servicios. Aparecen así los *ghetos inmigrantes*, que están conociendo hoy la mayoría de las grandes ciudades de los países industrializados.

El carácter permanente y la tendencia al reagrupamiento familiar, por un lado, y, por otro, la marginalización de su actividad económica y la concentración física en reductos urbanos son las causas determinantes a la hora de explicar la aparición de las nuevas minorías étnicas inmigrantes. "Para que surja un ghetto étnico hace falta subordinación económica y localización espacial precisa" (C. GIMENEZ, 1991:7). Una vez surgidos, estos núcleos actúan como focos de atracción de nuevos inmigrantes de acuerdo con una tendencia bien contrastada a establecerse allí donde existe ya constituida una comunidad de origen. Los lazos de parentesco y amistad y las redes informales de transmisión de mensajes actúan como poderosos determinantes en este sentido.

IV. La comunicación intercultural asimétrica: dialéctica de las relaciones interétnicas entre minorías inmigrantes y mayorías autóctonas

Como ya vimos, el carácter multiétnico de las sociedades desarrolladas de nuestros días no tiene su origen exclusivamente en el hecho migratorio. Pero no cabe duda de que los actuales procesos de cristalización de minorías inmigrantes estables son un factor de primer orden en este sentido. La "aldea global" de McLUHAN ha pasado a ser, en realidad, un "lugar de encuentro entre culturas". La rapidez y accesibilidad de los medios de comunicación y transporte actúan potenciando esta tendencia. Aun cuando, en una hipótesis harto improbable, cesara el flujo migratorio y aunque incluso una parte de la población extranjera retornara a su país de origen, la composición multiétnica de las sociedades desarrolladas de nuestros días seguiría siendo un "hecho estructural" (PEROTTI, 1986).

Este rasgo ha alterado sustancialmente los hábitos de convivencia en las sociedades industriales de

nuestros días y está creando problemas de "adaptación". No sólo entre las minorías, por razones obvias, sino también entre las mayorías, que deben aprender a convivir con una realidad étnicamente plural. Por esta razón, la comprensión de la naturaleza y dinámica de las relaciones interétnicas y, en particular la que se establece entre minorías inmigrantes y mayorías autóctonas, habrá de convertirse, en un futuro próximo, en una de las tareas más urgentes para la investigación futura en las ciencias sociales. A continuación, pretendemos avanzar algunos elementos de lo que, sin hacer cuestión de las palabras, y a título meramente provisional, proponemos denominar la *estructura elemental de las relaciones interétnicas* entre ambos grupos.

Al menos en términos teóricos, el problema de la *convivencia entre culturas* puede enfocarse desde la perspectiva de la *comunicación intercultural*. Como puso de relieve LÉVI-STRAUSS, una cultura es un sistema de signos cuya función esencial consiste en establecer la comunicación entre los grupos, a través del intercambio. Esta concepción comunicativa de la cultura ha sido después ampliamente aceptada (así: LEACH, 1976, etc.) y asumida en numerosos documentos internacionales (así: UNESCO: "Declaración sobre derechos culturales como derechos humanos", París, 1970; y, específicamente referidos a los migrantes: Consejo de Europa: "La educación y el derecho cultural de los migrantes", 1980-87; etc.).

Si las relaciones interétnicas pueden enfocarse desde la óptica de la comunicación intercultural, su interpretación puede realizarse tanto desde una perspectiva *emic* como *etic*. Pero si no queremos permanecer en un nivel unilateralmente culturalista, será preciso insistir en que una explicación acabada de las relaciones interétnicas exige distinguir entre lo que los actores sociales *hacen en realidad*, sus prácticas reales de exclusión/marginación, derivadas de las condiciones estructurales de dominación (perspectiva *etic*); y lo que *dicen que hacen*, es decir, la forma en que construyen simbólicamente dichas prácticas (perspectiva *emic*). Ambos niveles se recogen en el cuadro que presentaremos más adelante.

No es preciso caer en los ridículos extremos del difusionismo clásico, para admitir que las culturas se han formado a través de procesos de difusión e intercambio. Aun cuando la comunicación intercultural nunca había alcanzado la intensidad de nuestros días, ninguna cultura ha permanecido indefinidamente aislada en sí misma. Probablemente, esta constatación empírica responde a un principio subyacente en la dinámica social que encuentra su analogía en las

leyes físicas de la termodinámica: ninguna máquina funcionaría indefinidamente en ausencia de inputs de energía. Las culturas son sistemas abiertos, y la comunicación intercultural no es simplemente una propuesta ético-política. Responde a una ley de la dinámica social: encerradas en sí mismas, las culturas no progresarían, y acabarían siendo víctimas de su propia clausura. El progreso exige la importación de energía que se deriva del intercambio y de la diversidad.

Pero el intercambio cultural reviste formas muy diversas que pueden organizarse en torno a dos extremos: la *RECIPROCIDAD* y la *DOMINACION*. El primero de ellos fué descrito magistralmente por M. MAUSS en *L'essai sur le don* (1923-24). MAUSS creyó encontrar la "forma elemental" de los intercambios de dones, cualquiera que fuera su manifestación empírica, en una regla universal del espíritu humano: la exigencia de "dar, recibir y devolver". Siguiendo a MAUSS, LÉVI-STRAUSS verificó este principio en el terreno de las "estructuras elementales del parentesco". Así, la prohibición del incesto, verdadera marca de transición de la naturaleza a la cultura en las relaciones de parentesco, realiza esta exigencia porque, a través del intercambio de mujeres, los grupos biológicos salvan su aislamiento y establecen entre sí relaciones de alianza.

La reciprocidad se convierte en el fundamento del orden social cuando alcanza una aplicación universal y regula todos los dominios en los que los grupos humanos intercambian entre sí y se comunican. Su finalidad no consiste en anular la identidad de los grupos, sino al contrario, en constituirlos y preservarlos. De aquí que las características que definen el intercambio recíproco son dos: se trata de un intercambio *igualitario*, que busca preservar al grupo en su *identidad diferenciada*. Al salvar a los grupos del aislamiento, el intercambio recíproco establece la comunicación que hace posible el enriquecimiento y el progreso. Al garantizar la diversidad y la diferencia, garantiza también la comunicación. Pero ninguna reciprocidad se mantendría indefinidamente sobre la base de un poder asimétricamente distribuido. De aquí que solo la igualdad consiga preservar, efectivamente, la diversidad cultural. De este modo, la reciprocidad consigue superar la doble tentación que amenaza a los grupos humanos y a la comunicación entre los grupos: el absoluto aislamiento y la confusión promiscua; la distancia excesiva, que impide la comunicación y la uniformidad que la haría estéril. En el primer caso, las culturas no progresarían; en el

segundo, dejarían de existir como entidades diferentes.

Si la reciprocidad define las formas de intercambio en las sociedades preestatales recolectoras y cazadoras, la *DOMINACION*, y con ella las primeras formas de estratificación social, aparecen asociadas al surgimiento de los intereses corporativos sobre la tierra y se consolidan con el nacimiento de los primeros estados. Las relaciones entre las culturas se tornan, entonces, asimétricas y su objeto no es otro que el de reproducir la dominación y perpetuarla. Es a partir de este momento cuando la diversidad cultural se convierte en una fuente potencial de conflictos en las relaciones entre las culturas. Son la desigualdad y la explotación, que caracterizan las relaciones interétnicas bajo el signo de la dominación, las que tornan en conflictiva la diversidad cultural y la convierten en origen potencial de inestabilidad y conflictos.

La relación que se establece hoy entre minorías étnicas inmigrantes y mayorías nacionales, se incluye en esta última forma de intercambio asimétrico. No en vano la noción misma de "inmigrante" encierra no solo el concepto de "movilidad geográfica", sino sobre todo, la movilidad de una tierra de "ellos" a una tierra de "nosotros". Es decir, implica la aparición de los intereses corporativos sobre la tierra y el surgimiento de las fronteras de los estados. Y aunque, como hemos visto, no todas las formas de inmigración responden a intercambios asimétricos, es indudable que este es el caso en las *nuevas formas de inmigración* hacia los países desarrollados.

Las relaciones entre minorías inmigrantes y mayorías autóctonas se realizan, por tanto, bajo el signo de la *dominación*. Nos preguntamos ahora en qué forma este hecho básico determina las relaciones entre ambos grupos. Puede contruirse un *campo de interacciones dinámicas* que describa estas relaciones y que, de acuerdo con lo establecido anteriormente, debe reflejar tanto el nivel de las prácticas reales derivadas de las condiciones estructurales en las que se enmarcan hoy las nuevas formas de inmigración, como el de las representaciones con que dichas prácticas son construidas simbólicamente por los grupos.

En el primer nivel, la ubicación periférica de la actividad económica inmigrante en el aparato productivo, transforman las relaciones interétnicas en relaciones de *dominación y explotación*. Un hecho que, para las mayorías, se verifica en prácticas reales de *exclusión* de las minorías del sistema económico central, y, para las minorías, en su *marginación* efectiva, no solo económica, sino también política y social. Así pues, a este primer nivel, el hecho básico de la

dominación se verifica bajo la dialéctica exclusión/marginación.

Pero estas prácticas reales son, a su vez, contruidas simbólicamente por ambos grupos, y generan respuestas interactivas que, en las mayorías, van desde la exigencia (imposible) de una *perfecta asimilación* de las minorías inmigrantes, hasta la reivindicación de su propio derecho a *permanecer diferentes*; y, en las minorías, desde la *clausura nostálgica* en sí mismas, tratando de reconstruir el “mito de los orígenes”, hasta los esfuerzos por una *superintegración* imposible.

Por un lado, las *MAYORIAS* justifican sus prácticas excluyentes a través de dos mecanismos dialécticamente opuestos: la exigencia (imposible) de una *perfecta asimilación* de las minorías a la cultura dominante, y la reivindicación del derecho de las propias mayorías a *permanecer diferentes*. En el primer caso, su posición dominante le permite fijar el precio de la aceptación: la renuncia de las minorías a su identidad como grupo. El camino de la “integración” es la “asimilación”, es decir, la pérdida de toda identidad cultural diferenciada. En otros términos: el “extranjero” debe dejar de serlo si quiere dejar de ser “excluido”. Pero, puesto que tal asimilación perfecta es, en realidad, una exigencia imposible, actúa como justificación ideológica de una práctica real: el culpable de su marginación es el propio inmigrante, que se niega a integrarse.

Sin embargo, en la medida en que tal exigencia de asimilación corra el riesgo (imaginado, más que real) de tener éxito, las mayorías autóctonas reaccionan reclamando su derecho a permanecer diferentes. “Primero, nosotros” o “Europa para los europeos” expresan gráficamente esta reivindicación, que en realidad encubre la exigencia de seguir tratando al “otro” como “inferior”, es decir, de conceder al otro un valor meramente instrumental.

Porque no es en sí misma la diferencia del otro la que resulta insoportable a la mayoría: en caso contrario, no podrían permanecer ellos mismos diferentes. Lo que resulta amenazante es una diferencia construida sobre un plano de igualdad, porque solo ella pone en cuestión su posición de privilegio. No es la “diferencia”, sino la proximidad de una diferencia “competitiva” la que despierta los demonios de la inseguridad, la insolidaridad y el rechazo. Así, mediante la exigencia imposible de asimilación, la mayoría trata de culpabilizar a la minoría de su situación de marginación y, mediante la reivindicación del derecho a permanecer diferentes, intenta afirmar su propia identidad, negando al otro. En definitiva, un mecanismo

psicosocial que ya fue puesto de relieve por ADORNO (1950): la afirmación del yo, a través de la negación y la culpabilización del otro.

Por su parte, las *MINORIAS* responden también a su situación real de marginación. Como en el caso de las mayorías, sus respuestas se sitúan en el plano de las construcciones simbólicas que son, en realidad, reflejo dialéctico de las que ofrecen las mayorías. A la exigencia de asimilación responden con la aspiración de una fidelidad nostálgica a la *ortodoxia de sus orígenes* culturales. A la reivindicación del derecho a permanecer diferentes responde con un esfuerzo de *superintegración* imposible. El hecho de que ambas respuestas se suelen identificar con generaciones sucesivas no afecta a la validez del cuadro, porque lo que aquí se reproduce es un campo estructural de interacciones dinámicas entre universos simbólicos, no su reconstrucción histórica.

En el primer caso, el inmigrante se niega a renunciar a su cultura de origen, que pretende transportar a su nueva situación. Busca recrear los vínculos de pertenencia en un contexto que percibe hostil y excluyente: “...los grupos inmigrantes tienden a reproducir la vida en las comunidades de origen; a idealizar gran parte de los aspectos de la vida cotidiana en esas comunidades, así como a minimizar las tensiones, conflictos y desigualdades existentes en una suerte de construcción social de un *paraíso perdido* miltoniano fuertemente idealizado y ajeno a la realidad” (SALCEDO, 1981:9). Y en esta búsqueda de la pertenencia perdida, el inmigrante, al menos en la primera generación, prefiere manipular símbolos y nostalgias que negociar con la realidad. Es verdad que, en circunstancias favorables, procurará hacer compatible un juego de doble pertenencia: una *instrumental*, por la que el individuo trata de calcular racionalmente las ventajas de su nueva situación, y adaptarse a ella; otra, *existencial*, por la que seguirá identificándose con los símbolos colectivos de su grupo de origen. Pero incluso si esta reconstrucción simbólica de los orígenes profundiza su rechazo y su marginación, la mayoría de los inmigrantes prefieren una pertenencia desventajosa a una renuncia a su identidad. (M. ORIOL, 1984 y 1989; M. CATANI, 1983).

En el otro extremo, particularmente en las segundas generaciones, los inmigrantes responden a las presiones excluyentes de la mayoría, con un esfuerzo de *superintegración* (imposible) que trata de olvidar y hacer olvidar sus orígenes, los desprecia y los niega (SEOANE PASCUAL, 1984). Pero puesto que se trata de grupos estructuralmente marginados en el sistema productivo, sus esfuerzos de *superintegración*

acaban convirtiéndose en meramente ritualistas, muy próximos a lo que GINER y SALCEDO han denominado "subordinación pasiva", es decir: "ausencia de integración en el sistema de clases de la sociedad, combinada con una aceptación generalizada de las pautas de dominación y autoridad establecidas" (1976:65).

| | Mayorías | Minorías |
|------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------|
| <i>Prácticas reales</i> | Exclusión | Marginación |
| <i>Representaciones simbólicas</i> | Exigencia de asimilación | Clausura nostálgica (mito de los orígenes) |
| | Derecho a la Diferencia | Superintegración |

Así pues, mientras que a nivel etic, las relaciones minorías/mayorías se realizan de hecho como relaciones de *dominación*, según una lógica de la *exclusión/marginación*, a nivel emic, estas prácticas reales generan respuestas interactivas que, en las mayorías van desde la exigencia de una perfecta *asimilación*, hasta la reivindicación del derecho a *permanecer diferentes*. Y en las minorías, desde su voluntad de mantenerse fieles al *mito de los orígenes*, hasta los esfuerzos por una *superintegración* imposible.

No hay que decir que estas cuatro respuestas no agotan todas las posibilidades reales, pero representan tipos ideales en torno a los cuales organizarlas. Al mismo tiempo, es preciso insistir en que la interacción entre estos procesos no es mecánica ni unidireccional. Sólo si aceptamos la eficacia social de los símbolos, su capacidad para determinar la acción social, en el sentido que antes veíamos, comprendemos por qué, por ejemplo, la reivindicación de una identidad "original" por parte de las minorías, puede provocar en las mayorías reacciones de defensa y ahondar la tentación excluyente. Por otro lado, la exigencia de asimilación puede provocar tanto la reclusión en la ortodoxia de los orígenes, como los esfuerzos por una superintegración imposible. Y, al mismo tiempo, cada uno de estos últimos alimenta dialécticamente sus contrarios.

Porque lo que se propone no es un cuadro de causaciones mecánicas, sino un *campo de interacciones dinámicas*. Es cierto que la dominación es un hecho radical en las relaciones minorías/mayorías, pero las formas cambiantes en que tal hecho es simbolizado y construido, contribuye también a dirigir la acción social y a determinar la situación real y concreta de cada grupo. Esta última es siempre el resultado de y

está en función del conjunto de interacciones dinámicas entre todos los elementos del sistema de relaciones. En él, como sabemos desde el estructuralismo, el valor de cada término no se encuentra en sí mismo, sino en el conjunto de relaciones que mantiene con los otros. De su "posición" en el sistema.

Esta es la razón por la que la reivindicación del derecho a la diferencia no tiene el mismo valor si procede de la mayoría dominante que si lo reclama la minoría dominada. Si se denuncia desde la soberbia derivada del poder económico puede, en efecto, esconder una actitud de rechazo que se traduce, en la práctica, en el desprecio hacia el otro, la explotación y el apartheid. Pero si nos situamos en la perspectiva de los grupos dominados, la defensa de la diferencia puede equivaler, simplemente, a garantizar su identidad y su supervivencia.

Importa señalar ahora que, al margen de las aspiraciones nostálgicas, la identidad colectiva de las minorías étnicas inmigrantes no es un reflejo especular de la de sus orígenes. Nunca reproducen fielmente sus culturas autóctonas. Las identidades étnicas se construyen y reconstruyen a partir del juego dinámico tanto de las condiciones reales de su existencia, como de los procesos cognitivos y afectivos con que se justifican y elaboran. La identidad étnica "no es consecuencia del aislamiento, sino del resultado de una *estrategia*" (ORIOU, 1989: 39) en el curso de la cual, las fronteras son continuamente redefinidas (BARTH, 1969). Las minorías no pueden escapar a su posición subordinada en las estructuras de dominación, y su identidad aparece como el resultado de una negociación dinámica entre los determinantes de una realidad que se le impone, y sus aspiraciones fallidas. Algunos autores (A. CICOUREL, 1981) se refieren a este hecho con la expresión "vivir entre dos culturas". Por nuestra parte, creemos que "identidad inmigrada" refleja mejor esta reconstrucción original que las minorías étnicas inmigrantes realizan de sus culturas autóctonas, a partir del juego de intercambios que le imponen sus nuevas condiciones de vida.

V. Las condiciones de la integración

El carácter asimétrico que, como hemos visto, caracteriza el intercambio entre ambos grupos, cuestiona de raíz no sólo la construcción de los universos simbólicos mediante

los cuales los grupos representan sus prácticas reales, sino también las posibilidades prácticas de integración de las minorías inmigrantes.

Durante mucho tiempo, los programas de *integración* han servido en realidad para encubrir políticas de *asimilación* cultural. Se dió por supuesto que la meta última de todo proceso de integración no puede ser otra que el que los inmigrantes asumieran como propia la cultura de destino y relegaran al olvido la de origen. Desde este punto de vista, "la asimilación es un proceso de reducción de fronteras... —cuyo término— es la fusión de uno de los grupos antes claramente diferenciados" (YINGER, 1981:249). La trampa de este proceso es que se realiza desde una distribución asimétrica del poder y del control de los recursos. Sobre esta base, la asimilación encubre, en realidad, un acto de violencia porque no acaba siendo otra cosa que la *imposición* de la cultura dominante.

En la medida en que se trata de un proceso de uniformación impuesta, la *asimilación* es, en realidad, una renuncia a la comunicación intercultural, y se distingue de la *integración* en que es un proceso *unidireccional*. La integración, en cambio, no afecta solo a las minorías, sino también a las mayorías. Es un asunto esencialmente *relacional*, que pone en cuestión precisamente la relación entre culturas, no las culturas aisladas. De aquí que cualquier programa realista de integración social no debe dirigirse solamente a las minorías inmigrantes, sino también a las mayorías autóctonas.

Desde la perspectiva de la comunicación intercultural, que estamos adoptando, la pregunta por la posibilidad de integración social de las minorías inmigrantes, se reduce a la pregunta por las condiciones en las que la relación minorías/mayorías puede establecerse bajo el signo de la *reciprocidad* y no de la *dominación*. Dicho en otros términos, un programa de integración social es aquel que trata de devolver la relación entre los grupos a las condiciones originarias que definen el intercambio recíproco: la *igualdad* y el respeto a la *diferencia*. Traducido este principio general a términos concretos, la integración busca colocar a las minorías inmigrantes en una situación que les permita ser participantes activos en la vida económica, social, cívica y cultural del país de acogida, que les convierta en agentes sociales creativos, capaces de dar, lo mismo que de recibir. En otros términos, que rompa la espiral exclusión/marginación.

En coherencia con los principios teóricos establecidos hasta aquí y con el cuadro de interacciones dinámicas que hemos construido, este tipo de progra-

mas de integración deben observar, al menos, dos requisitos:

a) por un lado, la integración, a diferencia de la asimilación no afectan solo a las minorías, sino también a las mayorías. Es un asunto esencialmente *relacional* que pone en cuestión precisamente la *relación* entre culturas, no las culturas aisladas. De aquí que cualquier programa realista de integración social no debe dirigirse solamente a las minorías inmigrantes, sino también a las mayorías autóctonas.

b) por otro lado, cualquier programa de integración debe insistir simultáneamente, tanto en el plano de los determinantes de base de la marginación (a través de programas realistas de acción), como en el de las representaciones mediante las que los grupos construyen dichas prácticas (a través de una educación para un cambio de actitudes y valores).

En el primer nivel, los programas de integración social deben comenzar, necesariamente, por el hecho básico que origina la marginación: la pérdida de significación del trabajo inmigrante en el sistema productivo central. Tanto los ciclos depresivos de la actividad económica como la incorporación de tecnologías avanzadas en el proceso productivo han conducido, como vimos en su momento, a la actual marginación de la fuerza de trabajo inmigrante. La necesidad prioritaria de devolverla su significación en la actividad económica central, sólo puede realizarse a través de programas ambiciosos de *formación y actualización profesional*. Esta exigencia, verdadera piedra angular en los programas de integración social, mejorará su competitividad en el mercado de trabajo y evitará que el creciente desnivel entre las cualificaciones demandadas y las que pueden aportar los inmigrantes, se convierta en origen crónico de marginación.

Debe actuarse también en el terreno jurídico. Es cierto que se han producido avances significativos y que existen instrumentos jurídicos internacionales sobre protección de minorías inmigrantes¹. Pero en las legislaciones nacionales y en su aplicación práctica queda aún mucho camino que recorrer². Las nuevas formas que, como veíamos antes, revisten en nuestros días los procesos migratorios exigen respuestas realistas. El derecho a la *residencia permanente* y al *reagrupamiento familiar* debieran garantizarse sobre criterios generosos y no discriminatorios³. Sólo si los inmigrantes perciben que tienen garantizados estos derechos, querrán comprometerse eficazmente en una política de integración. La *adquisición de la ciudadanía* continúa siendo un instrumento imprescindible para garantizar el pleno disfrute de la totalidad de los derechos cívico-políticos. El

debate entre el "jus solis" y el "jus sanguinis", interesadamente activados en los últimos días por algunas formaciones políticas, sólo actúa favoreciendo la discriminación y acentuando la incertidumbre, sobre todo, en las segundas generaciones.

Si estamos interesados en una plena integración de las minorías inmigrantes, debiera avanzarse hacia el reconocimiento de la *doble ciudadanía*. Muchos inmigrantes no desearán adquirir la ciudadanía del país de destino, si tienen que renunciar a la de su país de origen. Con todo, no es posible ignorar que la doble ciudadanía se ha mostrado, en la práctica, origen de situaciones conflictivas. En este sentido, la propuesta del Informe de Expertos sobre "Políticas de inmigración e integración social de los inmigrantes en la Comunidad Europea" (Comisión de las Comunidades Europeas; Bruselas, septiembre de 1990) sobre un sistema de *ciudadanía dormida*, que se activara automáticamente en función del país de residencia, representa una iniciativa realista.

Según este mismo Informe, "la vivienda constituye una pieza maestra en el camino de la integración, pues de ella depende la reagrupación de las familias, la estancia, la escuela, el empleo, la movilidad, las distracciones, las relaciones de vecindad y la armonía del tejido urbano" (1990: 69). Como vimos en su momento, una de las tendencias características de la inmigración en nuestros días es su concentración en barrios urbanos degradados. No existe acuerdo sobre la orientación que deben darse a las políticas en este terreno. Algunos expertos opinan que una política de *integración inteligente debiera tender a su desconcentración* y a favorecer la salida de estos barrios, particularmente a los inmigrantes de segunda generación. Otros sostienen, sobre todo entre los representantes de los propios colectivos inmigrantes, que la concentración es un instrumento útil para favorecer el mantenimiento de su propia cultura, el intercambio mutuo y la ayuda a los recién llegados.

Más allá de propuestas desiderativas, los inmigrantes tenderán a seguir concentrándose en entornos urbanos delimitados. Esta tendencia no tiene por qué ser, en sí misma, negativa, y debiera ser respetada. Tanto más si, como hemos visto, la pervivencia de signos plurales de identidad cultural es un valor y, en todo caso, un principio estructural en la dinámica de las sociedades complejas. Lo que importa en este terreno es articular una política que garantice el derecho a una vivienda digna, que penalice prácticas discriminatorias y abusivas, tanto en el alquiler como en el acceso a la propiedad, y que incentive programas de equipamiento y rehabilitación de estos barrios y

viviendas. En definitiva, que estos núcleos urbanos dejen de ser reductos de marginación y de delincuencia obligada, y se integren en el tejido social de la ciudad.

La educación para un *cambio de actitudes* es siempre una apuesta a largo plazo y de resultados inciertos. Sin embargo, es imposible exagerar su importancia de cara a establecer las condiciones de un diálogo intercultural. En este terreno, la política educativa se revelará como un instrumento capital. También aquí las nuevas formas que ha adquirido la inmigración en nuestros días han cambiado sustancialmente la percepción de los problemas. En la década de los sesenta y setenta, las perspectivas de un inmediato retorno animaron políticas educativas diferenciales de cara a los hijos de los inmigrantes. Se suponía que el objetivo prioritario de la educación debía ser el mantener al inmigrante en su lengua y cultura de origen para favorecer, así, su integración de retorno. La educación separada respondía a estas exigencias.

Pero el carácter permanente que se ha evidenciado hoy en las nuevas formas de inmigración ha conducido esta política al fracaso y está exigiendo un giro radical en la políticas educativas. La educación debe convertirse en un instrumento de integración y de convivencia entre culturas. La tolerancia, la solidaridad, el respeto mutuo y la aceptación de la diferencia, deben convertirse en los principios axiales que inspiren la política educativa.

Numerosos países, sobre todo en Europa, han introducido estos valores entre los principios que inspiran su política educativa. En España, la LOGSE los recoge explícitamente entre sus fines últimos (art. 2.3), y está en línea con los recientes programas de *EDUCACION INTERCULTURAL* puestos en marcha por diversos organismos internacionales, como el Consejo de Europa (Proyecto Nº 7, 1980-86; 1987-91) que insisten justamente en la necesidad de una educación para un cambio de actitudes.

Con todo, el concepto mismo de "*educación intercultural*" dista mucho de ser evidente. En términos generales, el *interculturalismo* es un proyecto pedagógico cuyo objetivo último es la plena integración social de las minorías étnicas y la eliminación de toda fuente de discriminación.

De aquí que la opción intercultural rechaza cualquier forma de segregación educativa, porque la experiencia ha demostrado que la educación separada acaba realizándose en la práctica como una educación *desigual*. Como afirman L. PORCHER (1981:25) y GÖKALP (1984), la educación intercultural debe dirigirse a todos los niños por igual, perseguir para

todos los mismos objetivos finales y colocarlos en las mismas condiciones. La opción intercultural considera a la escuela como un *lugar de encuentro* entre culturas y sostiene que la *integración social* debe comenzar inexcusablemente por la *integración escolar*.

Una opción de este tipo plantea problemas concretos de aplicación que de nada serviría ignorar y sobre los que estamos lejos de un acuerdo entre expertos. Algunos, se refieren a la forma de articular la enseñanza de la lengua materna (esencial para el desarrollo psicológico del niño y para su rendimiento escolar) y de la lengua de destino (imprescindible para su inserción social y profesional). Otros, se refieren a la forma de completar la educación ordinaria con otra que le familiarice con su cultura de origen. La opción intercultural se propone dar a los hijos de los inmigrantes una doble posibilidad: "la preservación y el desarrollo de la identidad cultural original de los niños, por una parte, y, por otra, su inserción óptima en la sociedad de acogida" (L. PORCHER, 1981: 50). La articulación curricular de esta y otras exigencias no es tarea fácil porque implica una carga adicional sobre un colectivo que parte ya en desventaja. Se requieren programas ambiciosos de investigación empírica en este terreno, pero su rentabilidad social parece evidente.

En todo caso, cualquiera que sean los problemas concretos que se deriven de su puesta en práctica, la *educación intercultural*, entendida como instrumento de integración social, no debe limitarse al marco de la escuela. En nuestra opinión, su verdadera eficacia radica en que se la considere como un *proyecto global* cuyos principios inspiren la acción política de los poderes públicos, tanto como de las iniciativas privadas. Y no sólo en el terreno estrictamente pedagógico, también en el profesional, en el económico, en el jurídico, en la política social o en la cultura. Un proyecto global porque, por su propia naturaleza, no debe ir dirigido solo a los inmigrantes, sino a todos por igual. Su objetivo último debiera consistir en ofrecer una respuesta a este reto de nuestros días que consiste en hacer compatibles las demandas de inclusión universalista y el respeto al pluralismo cultural.

De cara a la mayoría, el rechazo del otro, ya se encubra como exigencia de asimilación o como defensa excluyente de la diferencia, debe ser combatido con una educación que huya de la tentación etnocéntrica, e insista en la naturaleza esencialmente plural de las sociedades actuales. Una pluralidad que no deriva sólo del hecho inmigrante, sino del mismo proceso de desarrollo y modernización, al que las

sociedades occidentales se han sumado con entusiasmo. De cara a las minorías, el proyecto de *educación intercultural* debe proponerse hacer frente a la doble tentación que se deriva de su situación marginal: la clausura nostálgica en sí mismas, o el olvido de sí mismas; la incomunicación excluyente o el desprecio a lo propio. Como instrumento de integración social la *educación intercultural* debe insistir, tanto para las mayorías como para las minorías, en la aceptación de la alteridad y en la urgencia de aprender a "convivir con la diferencia". El respeto hacia el otro y el valor de la tolerancia deben convertirse en los principios axiales que inspiren la comunicación intercultural en nuestros días.

Pero la eficacia real de este proyecto educativo depende enteramente de que se enmarque en una lucha contra la desigualdad y la explotación. Como afirma BASTENIER (1989:64), si no queremos convertir la opción intercultural en un "proyecto puramente especulativo en la intersección de dos espacios vacíos", cualquier propuesta realista de integración social de la comunidad inmigrante debe comenzar por las condiciones reales que han dado origen a su marginación. "La trampa de lo intercultural insistiendo sobre la dignidad moral de los individuos, al no poder conseguir su igualdad económica y política, es la de las sociedades europeas en vías de dualización, no solo económica, sino social y cultural... La distancia cultural entre los grupos aumenta con este hecho y la rehabilitación moral de las culturas extranjeras paradójicamente podría contribuir a la estratificación étnica de la sociedad, más bien que a alejar la perspectiva de ella" (BASTENIER, 1989: 66).

Esta observación merece ser atendida. Es cierto que, más convencidos que BASTENIER de la eficacia social de los símbolos, creemos que la utilidad de una *educación intercultural* que insista en el terreno de los prejuicios, las actitudes y los valores, es incuestionable. Pero su eficacia real depende enteramente de que tal proyecto se enmarque en una lucha contra las condiciones que hacen posible la dominación y la explotación. Lejos ya del sueño infantil de la razón que fueron las proclamas a una revolución radical, la lucha contra la marginación en las sociedades complejas de nuestros días debe articular acciones concretas, programas realistas en terrenos como el mercado de trabajo, la formación profesional, la vivienda, el derecho o la educación para un cambio de actitudes.

* * * * *

En este sentido, el reto que plantean las nuevas formas de inmigración exige también atender a las causas que las originan: el subdesarrollo, la superpoblación, la degradación medioambiental, las persecuciones políticas... Numerosas voces abogan hoy por la puesta en marcha de un Plan Marshall que ayude al desarrollo del Tercer Mundo, y, por lo que se refiere a Europa, dirigida en especial a los países ribereños del Mediterráneo, que contribuya a frenar las migraciones masivas (J. DANIEL, 1991:15). No es preciso estar al lado de Le Pen, más aún, es posible estar en sus antípodas y afirmar al mismo tiempo que el freno a las migraciones forzadas es una exigencia imperativa. Para la población que emigra porque tiene derecho a una existencia digna en sus países de origen. Para los países de acogida, porque ningún crecimiento demográfico puede ser incontrolado en un medio físico finito sin correr riesgos de desestabilización, y sin recrear entre nosotros la marginación y la pobreza de la que huyeron. Las actuales migraciones masivas son un síntoma, y no la causa, de los problemas que se derivan de un orden mundial inconsistente.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ADORNO, T. W. et al. (1950): *The Authoritarian Personality*, Nueva York, Harper & Row
- ADROHER BIOSCA, S. (1992): "La inmigración en España: el reto de la integración", *Razón y Fe*, T. 225:581-592
- ARANGO, J. (1985): "Las 'Leyes de las migraciones' de E. G. Ravenstein, cien años después", *Reis*, 32: 7-26
- BARTH, F. (1969): *Ethnic groups and Boundaries*, Boston, Little, Brown & Co.
- BASTENIER, A. (1989): "La educación a la vida de la ciudad en un contexto de diversidad". Ponencia presentada en el "Congreso Interdisciplinar sobre participación de ciudadanos de diverso origen en una sociedad democrática y plural", Consejo de Europa, Estrasburgo, 5-XII-1989, en *Emigrante de terceros países en Europa: problemas de integración socio-cultural*, Madrid, Fundación Encuentro nº 91, 1990.
- BÖHNING, W.R. (1973): *The economic effects of the employment of foreign workers: With special reference to the labour markets of Western Europe's post-industrial countries* París, OCDE.
- CASTLES, S. y KOSACK, G. (1973): *Inmigrant Workers and Class Structure in Western Europe*, Oxford, Oxford University Press.
- CATANI, M. (1983): "L'identité et les choix relatifs aux systèmes de valeur", *Peuples Méditerranéens-Mediterranean Peoples*, Jul-sept., 24, nº 83
- CICOUREL, A. (1981): "Vivir entre dos culturas: el universo cotidiano de los trabajadores migrantes", en *Vivir entre dos culturas*, Unesco, Barcelona, Serbal, 1983.
- COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. Informe de Expertos sobre *Políticas de inmigración e integración social de los inmigrantes en la Comunidad Europea*, Bruselas, 28, septiembre de 1990
- CONSEJO DE EUROPA (1980-86): Proyecto Nº 7 del Consejo de Cooperación Cultural, sobre "Educación y desarrollo cultural de los migrantes", en *Por una sociedad intercultural*, Madrid Fundación Encuentro nº 65, 1989
- (1987-1991): Informe de Expertos, sobre "Relaciones intercomunitarias e interétnicas en Europa". Consejo de Europa, en *Inmigrantes en la convivencia democrática*, Madrid, Fundación Encuentro nº 121, 1991
- COX, O. C. (1948): *Caste, Class and Race: A Study in Social Dynamics*. Nueva York, Doubleday & Company
- DANIEL, J. (1991): "Demografía", *El País*, 17 de octubre de 1991.
- DE LUCAS, J. (1992): *Europa: ¿convivir con la diferencia? Racismo, nacionalismo y derechos de las minorías*, Madrid, Tecnos.
- FERRER PEÑA, R.M. (1989): *Los derechos de los extranjeros en España*, Madrid.
- GIMENEZ, C. (1991): "No todos los guetos lo son", en "Las Nuevas Invasiones", *El País*, 20 de junio de 1991
- GINER, S. y SALCEDO, J. (1976): "Inmigración obrera y estructuras sociales en Europa", *Sistema*, nº 14:45-71
- GORZ, A. (1970): "Immigrant Labour", *New Left Review*, 6:28-31
- GÓKALP, A. (1984): "Los hijos de inmigrantes en Europa Occidental: socialización diferencial y problemática multicultural", *Revista Internacional de Ciencias Sociales v. XXXVI*, nº 3, Unesco, 515-530
- KUBAT, D. y HOFFMANN-NOWOTNY, H-J. (1981): "Migración: hacia un nuevo paradigma", *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, París, Unesco v. XXXIII, nº2:335-360
- LEACH, E. (1976): *Culture an Communication: The logic by which Symbols are connected*. Cambridge: Cambridge Univ. Press
- LEE, E. S. (1966): "A Theory of Migration". *Demography*, 3,1:47-57
- LEVI-STRAUSS, Cl. (1949): "L'efficacité symbolique" *Revue de l'Histoire des Religions*, t. 135, nº1. En *Anthropologie structurale*, París, Plon, 1958, capt. X
- MARSHALL, A. (1984): "Los trabajadores inmigrados y el mercado de trabajo", *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, vol. XXXVI, nº 3, Unesco, 531-550
- MAUSS, M. (1923-24): "Essai sur le don: forme et raison de l'échange dans les sociétés archaïques". *L'Année Sociologique*, t.I. Incluido en *Sociologie et Anthropologie*. París, PUF, 1950 (v.e.: Madrid: Tecnos, 1971)
- MILES, R. (1982): *Racism and Migrant Labour*. Londres, Routledge & Kegan Paul
- ORIOU, M. (1984): "L'émigré portugais, ou l'homme unidimensionnel" *Revue Suisse de Sociologie*, 2:541-562
- (1989): "Las relaciones paradójicas de las entidades colectivas al individualismo", en *Sociología del Nacionalismo*, Universidad del País Vasco.
- PÉREZ-AGOTE, A. (1984): *La reproducción del nacionalismo. El caso vasco*, Madrid, CIS
- PEROTTI, A. (1986): "Migración y sociedad en Europa: los cambios recientes y sus consecuencias educativas y culturales". (Proyecto Nº 7 del Consejo de Europa sobre "Educación y desarrollo cultural de los migrantes", en *Por una sociedad*

- internacional*, Madrid, Fundación Encuentro nº 65, 1989: (13-58).
- PORCHER, L. (1981). "L'éducation des enfants de migrants en Europe: l'interculturalisme et la formation des enseignants". Consejo de Cooperación Cultural del Consejo de Europa, Estrasburgo
- (1983): Informe provisional al CDCC del Consejo de Europa, sobre el Proyecto Nº 7 sobre "Educación y desarrollo cultural de los migrantes"
- PNUD (NACIONES UNIDAS) (1992). *Desarrollo Humano. Informe 1992*. Bogotá, Tercer Mundo Editores. (v.o.: *Human Development Report 1992*. Oxford, Oxford Univ. Press, 1992)
- RAVESTEIN, E. G. (1885): "The Laws of Migration", *Journal of the Royal Statistical Society*, 48:167-227
- (1889): "The Laws of Migration", *Journal of the Royal Statistical Society*, 52:241-301
- RICHMOND, A. H. (1969): "Immigration in industrial and post-industrial societies", en JACKSON, A.J. (ed.), *Migration*. Cambridge, Cambridge Univ. Press.
- RUESGA, S. M. (1988): *El otro lado de la economía. Cómo funciona la economía sumergida en España*, Madrid, Pirámide
- SALCEDO, J. (1981): "Migraciones internacionales y teoría social. Algunas consideraciones", *Reis*, 14:7-19
- SALT, J. (1991): Informe sobre "Evolución actual y futura de las migraciones internacionales referentes a Europa", Consejo de Europa, Luxemburgo, en *Inmigrantes en la convivencia democrática*, Madrid, Fundación Encuentro nº121, 1991 (113-167)
- SEOANE PASCUAL, L. (1984): "En torno a la identidad cultural de la segunda generación de emigrantes españoles en Holanda y Suiza", *Reis*, 26:113-127
- SPERBER, D. (1974): *Le symbolisme en général*, París, Hermann
- STOFFER, S. A. (1940): "Intervening opportunities: a theory relating to movility and distance", *American Sociological Review*, vol. 5, p. 845-867.
- TAPINOS, G. (1982): "European Migration Patterns: Economic Linkages and Policy Experiences", en M. M. KRITZ (ed.): *U. S. Immigration and Refugee Policy*, Lexington Mass., Lexington Books.
- VVAA (1990): Dossier: "La infra-condición del extranjero", *Jueces para la Democracia*. nº 10
- WOYTINSKY, W. S. y WOYTINSKY, E. S. (1953): *World population and production. Trends and outlook*, Nueva York, The Twentieth Century Fund.
- YINGER, J. M. (1981): "Toward a Theory of Assimilation and Dissimilation", *Ethnic and Racial Studies*, 2:249-264.

NOTAS

¹ Como el "Convenio Internacional sobre Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias", de Naciones Unidas, o el "Convenio Europeo sobre el Estatuto Jurídico del Trabajador Migrante", del Consejo de Europa.

² En España, la "Ley de Extranjería", de 1985, ha sido ampliamente contestada, no tanto por los principios teóricos que la inspiran, como por su aplicación práctica y la normativa que la desarrolla.

³ La Recomendación I082 (1988) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa insiste en este sentido. Así mismo, aunque con matices, la Resolución de la cuarta Conferencia de ministros europeos responsables de asuntos de migración (Luxemburgo, septiembre de 1991). Al margen de estas declaraciones, las políticas nacionales, y, en particular la española, son mucho más restrictivas y discriminatorias (ADROHER BIOSCA, 1992; DE LUCAS, 1992; FERRER PEÑA, 1989; VVAA: Dossier: "La infracondición del extranjero", 1990; etc.).

PAPERS

REVISTA DE SOCIOLOGIA

UNIVERSITAT
AUTÒNOMA DE BARCELONA

SUMARI
Núm. 40

Presentació

ARTICLES

CLAUDINE ATTIAS-DONFUT, Dependencia de las personas mayores y ayuda intergeneracional

ANNE M. GUILLEMARD, Edad, empleo y jubilación: nuevos datos internacionales

M. TERESA BAZO, La ancianidad a través de los/as jóvenes

CARMEN DOMÍNGUEZ ALCÓN, Envejecimiento y familia

MERCÈ PÉREZ SALANOVA, La imagen de la vejez a través de los planes gerontológicos

PEDRO SÁNCHEZ VERA, Bases y fundamentos para una aproximación sociológica a la vejez

M. PÍA BARENYS, Las residencias de ancianos y su significado sociológico

ELIZABETH W. MARKSON, Las ancianas en Estados Unidos: mitos y realidades

Bibliografía general

LECTURES

ALAN CHALMERS, La ciencia y cómo se elabora

STEVE WOOLGAR, Ciencia: Abriendo la caja negra

J. PAHL, Money and Marriage

J. FONTANA, La història després de la fi de la història

V. STOLCKE, Racismo y sexualidad en la Cuba colonial

SUSCRIPCIONES

Número suelto: 1.500 PTA. Anual (1992, tres números: 39-41): 3.800 PTA; estudiante: 3.040 PTA; institucional: 4.300 PTA; extranjero: 46 US \$. Las solicitudes de suscripción han de dirigirse a: Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona. Apartado postal 20. 08193 Bellaterra (Barcelona). Spain. El abono debe hacerse mediante transferencia bancaria a la cuenta 118-54 de la oficina 424 de "la Caixa" o con talón nominativo a Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona (en este tipo de pago, sume al precio de la suscripción 250 PTA en concepto de gastos bancarios). Los envíos al extranjero tendrán un recargo de 3 US \$ para gastos de transporte. Para hacer efectiva la suscripción, ésta deberá ir acompañada del resguardo de la transferencia bancaria o del talón nominativo.